

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2017-00698-00

Armenia Quindío, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud vista a número de orden 13, este Despacho se abstiene de darle trámite a la misma, teniendo en cuenta que mediante auto del 14 de septiembre de 2021, ya hubo pronunciamiento en igual sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 159 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez

Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ec87e9dc2b323f83a3361124dbf6be6d2f9a91c986b17b3bf9181a89d57d8b1**

Documento generado en 24/09/2021 10:18:49 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>